

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

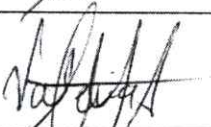
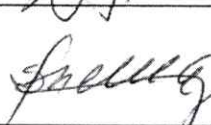
En San Bernardo a 13 de Marzo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Grupo Folclórico Fraternidad Artística
(Uso exclusivo de Fortalecimiento) Morenos Ardientes
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 04 de Abril del año 2025.
Horario: 19 HORAS - 21:00 hrs
Lugar y Dirección: Sede Vecinal Villa los fundadores
Parque Fray Jorge # 233

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Fraternidad Artística Morenos Ardientes

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		RUT	FIRMA
1	Jenny Arce Pantoja	3	
2	Natalia Aedo Lecaros	3	
3	Susana Pantoja Espinoza		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

